



DECRETO N° 065

CHIGUAYANTE 19 ENE 2021

VISTOS : La solicitud presentada mediante Providencia N° 173 de fecha 13.01.2021 y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorícese a LAURA MARGARITA ALID TRAPP, C.I. N° , en la dirección de , Patente Profesional Definitiva, para actividad de: Arquitecta.
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
3. El interesado (a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



Alexandro Tapia Sandoval
SECRETARIO MUNICIPAL

LAAS/LTS/RDA/BC/MT/mvt.

Distribución:

- Interesado ✓
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Formato Digital)
- Dirección de Control (Formato Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Formato Digital)



Lissette Andrea Allaire Soto
ALCALDESA (S)

